

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23

EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el concejal de Seguridad, Policía y Protección Civil y Tráfico, en uso de las facultades que le confieren el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 232, de 23 de septiembre de 2010; los artículos 7 y 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, modificado por Ley 18/2009, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa; Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la LTCVMSV, cada interesado podrá proceder del siguiente modo:

- Conformidad con la denuncia: se dispone de quince días hábiles para hacer el pago.
- Forma de pago: mediante transferencia a la cuenta corriente 2038 2233 33 6000375046 o 0049 5180 18 2216073893.
- Disconformidad con la denuncia: podrá formular con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a recibir esta notificación, en la forma prevista en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Expediente. — Matrícula. — Sancionado/a. — DNI. — Fecha incoación. — Precepto artículo. — Cuantía. — Puntos. — Tipo

28054119002009. — 5388-BXX. — Toro Verdú, Mario. — 80098556-K. — 09 de marzo de 2011. — CIR.10.1A.1. — 200. — 3. — Grave.

28054129001604. — M-5965-PF. — Saiz Izquierdo, Diego. — 5399594-E. — 13 de enero de 2012. — CIR.10.1A.1. — 200. — 3. — Grave.

28054109000938. — 5949-GSM. — Berninches Carmona, Agustín. — 50160078-E. — 31 de agosto de 2010. — CIR.17.1.B. — 200. — 3. — Grave.

28054110002406. — 0346-CMH. — Álvarez García, Enrique. — 70079483-R. — 8 de abril de 2011. — CIR.17.1.B. — 200. — 3. — Grave.

28054129002202. — 4383-GKZ. — Martín González, Antonio. — 50692337-S. — 6 de febrero de 2012. — CIR.17.1.B. — 200. — 3. — Grave.

28054119002808. — 1468-FWR. — Lázaro Vallejo, Pilar. — 15834852-L. — 27 de marzo de 2011. — CIR.34.2. — 200. — 3. — Grave.

28054129000202. — 4896-FHZ. — Álvarez Sejas, Isabel. — 5237572-N. — 11 de enero de 2012. — CIR.34.2. — 200. — 3. — Grave.

28054129000022. — 5801-BDV. — Tekfaoui, Said. — X-1215381. — 11 de febrero de 2012. — CIR.51.1.B. — 200. — 4. — Grave.

28054129000214. — 4277-FHD. — Cañadas Collada, José Manuel. — 5411883-Y. — 10 de febrero de 2012. — CIR.56.2. — 200. — 4. — Grave.

28054109001161. — 5216-DPT. — Herranz Gamo, Alberto. — 14305079-E. — 31 de octubre de 2010. — CIR.71.1.A. — 200. — 4. — Grave.

28054109001743. — 7301-BGJ. — Novati, Marcelo Jorge. — X2336239-Z. — 11 de noviembre de 2010. — CIR.71.1.A. — 200. — 4. — Grave.

El Escorial, 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(02/6.370/12)